

----- DECIMA ACTA ORDINARIA 04/10/2022 -----

En la ciudad de Valle de Santiago, Gto., siendo las 16:00 dieciséis horas del día 04 de octubre del año 2022 dos mil veintidós, y estando presentes en las oficinas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Valle de Santiago, cito en Calle Libertad número 22 veintidós, Zona Centro de esta ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato; Los integrantes del consejo debidamente nombrados por el Ayuntamiento, para celebrar la DECIMA SESIÓN ORDINARIA, de conformidad con las atribuciones determinadas en el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, formalmente convocados por el Presidente y Secretario del Consejo Directivo, misma que se lleva bajo el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de presentes y Verificación del Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del día. -----
- 3.- Instalación legal de la asamblea. -----
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la novena sesión ordinaria. -----
- 5.- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de consideración de los recargos sobre saldos insolutos del pago en parcialidades, realizada por el CETIS 149. -----
- 6.- Dar vista sobre la propuesta del Banco Santander para realizar cambio de la nómina --
- 7.- Asuntos Generales. -----
- 8.- Clausura de la sesión. -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-

A cargo de la Lic. María Concepción Álvarez Hernández, quien pasa lista dejando constancia en hoja simple bajo firma de los asistentes integrantes del Consejo Directivo del SAPAM, encontrándose presentes los Lic. José Andrés Zúñiga Escobedo, C.P. Diego Soto Silva, Ing. Miguel Mendoza Ramírez, Arq. Alejandro Ledesma García, por la comisión de obra pública el Regidor José Ramírez Arredondo, por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública Regidor Emilio Alberto Hernández Leal, con las calidades que representan cada uno de ellos de acuerdo a los nombramientos oficiales. Por lo que se comprueba y se verifica la existencia del Quórum Legal para su realización de conformidad con el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato; Así como estando presente el Ing. Arturo Castillo Serrano Director General del SAPAM, de conformidad con la fracción I del artículo 52 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Se dan por aprobados los puntos propuestos para esta DECIMA SESIÓN ORDINARIA conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA: -----

De conformidad con los artículos 39, 40, 41, 42, 44, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, por lo que se comprueba que hay Quórum, para llevar a cabo esta DECIMA SESIÓN ORDINARIA, quedando formalmente instalada y validados los acuerdos que de ella emanen. -----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA NOVENA ACTA ORDINARIA DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022. -----

La secretaría solicita se le exima de dar lectura al acta en mención toda vez que puso a la vista de los integrantes del Consejo la misma, por lo que los integrantes del Consejo determinan: -----

Acuerdo: Expuesta la solicitud de la secretaria y sometida a votación la solicitud los miembros del consejo acuerdan por unanimidad de votos dispensar a la secretaria dar lectura al acta en mención, dado el hecho de que ha sido debidamente revisada por cada uno de los mismos integrantes y valoran que se da cumplimiento con la valoración del acta; Así mismo acuerdan por unanimidad de votos la aprobación de la Novena Acta Ordinaria de fecha 01 de septiembre de 2022. De conformidad con los artículos 39, 44 fracciones I, III, X, XXII, XLVII, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----



5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE CONSIDERACIÓN DE LOS RECARGOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS DEL PAGO EN PARCIALIDADES, REALIZADA POR EL CETIS 149.

Se informa a los integrantes de este Consejo sobre una solicitud de consideración de recargos sobre saldos insolutos del pago en parcialidades del CETIS 149, toda vez que el monto de la deuda es muy grande y la institución solo cuenta con las aportaciones voluntarias de los padres de familia y al aplicar dicho recargo la deuda estaría aumentando sustancialmente.

Acuerdo: Que una vez que fue expuesto, discutido y sometido a consideración de este Consejo Directivo por unanimidad de los presentes acuerdan autorizar la celebración de convenio con la institución anteriormente citada para que se realice pago en parcialidades, exentándola de la aplicación de los recargos sobre saldos insolutos. De conformidad con los artículos 39, 44 fracciones I, III, XV y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

6.- DAR VISTA SOBRE LA PROPUESTA DEL BANCO SANTANDER PARA REALIZAR CAMBIO DE LA NÓMINA.

Se informa a los integrantes de este Consejo Directivo, que existe una propuesta por parte del Banco Santander para realizar el cambio de la nómina a su institución bancaria por lo que personal de dicha institución hará una presentación a este consejo directivo sobre los beneficios que ofrecen al cambiar la nómina a su banco.

7.- ASUNTOS GENERALES.

No existiendo asuntos generales.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DADO LO ANTERIOR Y SIENDO LAS 18:16 DIECIOCHO HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTUÓ SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y QUE HA QUEDADO ACORDADO LO TRATADO, DENTRO DE LA PRESENTE ACTA, DE CONFORMIDAD CON LAS FORMALIDADES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN III, 7 INCISO A), 15, 16, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 39, 44, 45, 46, 47, 48 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; MISMA QUE SE FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN POR LOS PRESENTES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, COMISIONANDO DE ACUERDO A SUS FACULTADES DETERMINADAS AL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU LEVANTAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO PARA HACER LOS COMUNICADOS A QUIEN PROCEDA DE LOS ACUERDOS TOMADOS.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

Lic. José Andrés Zúñiga Escobedo

Presidente

Lic. María Concepción Álvarez Hernández

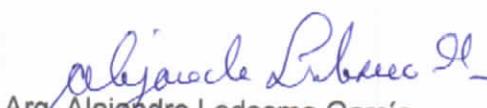
Secretaria

C.P. Diego Soto Silva

Tesorero

Ing. Miguel Mendoza Ramírez

Vocal


Arg. Alejandro Ledesma García
Vocal


José Ramírez Arredondo
Vocal


Emilio Alberto Hernández Leal
Vocal







